

EXPEDIENTE N°: 2501628

FECHA: 21/01/2016

INFORME FINAL

EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título	GRADUADO O GRADUADA EN MAESTRO EN EDUCACIÓN PRIMARIA POR LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO
Universidad (es)	UNIVERSIDAD DE OVIEDO
Centro (s) donde se imparte	
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	CENTRO PROPIOEDUCACIÓN ESPECIAL; EDUCACIÓN FÍSICA; EDUCACIÓN MUSICAL; LENGUA EXTRANJERA: FRANCÉS; LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS; LENGUA ASTURIANA CENTRO ADSCRITOEDUCACIÓN MUSICAL; PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA; AUDICIÓN Y LENGUAJE; PSICOMOTRICIDAD; EDUCACIÓN FÍSICA; LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La implantación del plan de estudios, la organización del programa, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación son coherentes con las competencias y objetivos del título recogidos en la memoria verificada y en sus posteriores modificaciones.

El perfil de egreso está definido y se corresponde con el de la profesión regulada a la que este título da acceso. El practicum funciona correctamente y existe un adecuado grado de cooperación por parte de los tutores profesionales.

El título dispone de mecanismos de coordinación docente. La carga de trabajo del estudiante en las distintas asignaturas que conforman el Grado es la adecuada tanto en el centro propio (Facultad de Formación del Profesorado y Educación) como en el adscrito (Facultad Padre Ossó).

Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada. La aplicación de las diferentes normativas académicas se realiza de la manera prevista.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Los responsables del título publican información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados. La información relativa al plan de estudios, vías de acceso, requisitos de ingreso, salidas profesionales y competencias están disponibles en la página web

del título.

No obstante, el acceso a la información disponible en la Web del centro adscrito Padre Ossó presenta algunas dificultades y la información es incompleta en el apartado de indicadores de inserción laboral y satisfacción de los diferentes colectivos.

La información del calendario de exámenes se difunde antes del inicio de cada curso, excepto en el caso del centro adscrito que lo realiza un mes más tarde.

Las guías docentes contienen la información pertinente de cada asignatura.

Además, es destacable el esfuerzo adicional que realiza la Universidad de Oviedo proporcionando ayuda y apoyo a estudiantes con necesidades especiales mediante la inclusión de información específica para ellos en dicha página web.

Los informes relativos a la acreditación y seguimiento están disponibles y son fácilmente accesibles.

Las adaptaciones necesarias para estudiantes que lo requieren se llevan a cabo en todos los casos en ambos centros.

En el plan de mejoras presentado, la universidad se compromete, en primer lugar, a diseñar para el centro adscrito una nueva página web más accesible y que contenga mayor información para todos los grupos de interés. Asimismo, se compromete a publicar en la Web del centro adscrito el calendario de exámenes antes del inicio del curso académico correspondiente. En el plan de mejoras no se señala periodo alguno de ejecución de estos compromisos.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Los procedimientos y registros del Sistema de Garantía Interno de Calidad en relación a los siguientes aspectos del título: diseño, revisión y mejora de sus objetivos y de sus competencias, gestión y tratamiento de las reclamaciones de los estudiantes, mecanismos de apoyo y orientación al estudiante, y recogida y análisis de los resultados e indicadores, se encuentran implementados y se dispone de resultados a lo largo de los cursos de implantación del Grado.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal académico es, en líneas generales, suficiente en número y capacitación, con una trayectoria docente e investigadora adecuada a las necesidades del Grado. Se constata, sin embargo, que los profesores del centro adscrito participan en menor número que los de la Facultad en los cursos de formación impartidos por el Instituto de Ciencias de la Educación (ICE).

En el plan de mejoras presentado, la universidad se compromete a impulsar la participación de los profesores del centro adscrito en los cursos de formación impartidos por la Universidad de Oviedo y por otras entidades, y a hacerlo dando mayor publicidad a dichos cursos y facilitando que los profesores puedan compaginar su actividad docente con la de su formación. En el plan de mejoras no se señala periodo alguno de ejecución de este compromiso.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título. Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) y los servicios de apoyo, orientación académica, profesional, y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes son adecuados. Lo mismo ocurre con el plan de atención tutorial. Por otra parte, las prácticas externas se han planificado según lo previsto y son las adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos. Estos resultados se corresponden con el nivel de Grado del MECES.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las diferentes tasas disponibles aportan, generalmente, una evolución positiva frente a los valores indicados en la memoria verificada. La tasa de abandono en el centro propio («Facultad de Formación del Profesorado y Educación») se sitúa en el curso 2013-2014 en el 11.8% frente al 20% de la memoria verificada. La tasa de graduación fue del 61.8% en el curso 2010-2011, por encima del 50% establecido en la memoria verificada. En cuanto al centro adscrito («Facultad Padre Ossó»), los resultados muestran cómo las tasas de rendimiento y éxito (77% y 84,6%, respectivamente) han ido mejorando hasta superar los objetivos de la memoria verificada en el penúltimo curso académico. En este título la tasa de abandono se sitúa, en el curso 2013-2014, en un 40,4%, y en un 27,1% en el curso 2012-2013, estando por encima de la establecida en la memoria verificada (17,5%), aunque se ha de señalar que desde el curso 2011-2012 un 52% de los estudiantes que han abandonado el centro adscrito han trasladado su matrícula a la Facultad de Educación de la Universidad de Oviedo para realizar el mismo título. La tasa de rendimiento en el curso 2013-2014 ha sido del 77% y la de eficiencia se ha situado en

el 94.5% en el mismo curso. Ambas tasas son del centro propio.

El grado de satisfacción de los estudiantes con el título es similar en ambos centros: 8 sobre 10. Lo mismo ocurre con el profesorado. El grado de satisfacción del PAS de la Facultad se sitúa en el 7.9 sobre 10. La satisfacción con el Practicum es alta en ambos centros. Los egresados también se muestran satisfechos. Por lo que respecta a la inserción laboral de los egresados se aportan datos que señalan que en el curso 2013-2014 estaban trabajando en torno al 30%.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Aspectos comprometidos en el plan de mejoras presentado por la universidad que serán objeto de especial atención durante las siguientes fases de seguimiento y renovación de la acreditación del título:

El diseño de una nueva página web para el centro adscrito que sea más accesible y que contenga mayor información para todos los grupos de interés.

La publicación en la Web del centro adscrito «Facultad Padre Ossó» del calendario de exámenes antes del inicio del curso académico correspondiente.

El incremento de la participación de los profesores del centro adscrito en los cursos de formación impartidos por la Universidad de Oviedo o por otras instituciones.

El seguimiento de este título por parte de ANECA tendrá un carácter bienal.

En Madrid, a 21/01/2016:



El Director de ANECA